ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-78626
Fecha: 09/10/2026 05:28:11 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: RESPUESTA A LA SOLICITUD RADICADA BAJO EL NO.1-2026-53543
Destino: MARIA AMPARO HERNANDEZ LOPEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.FINANCIACION.VIV

Bogotá D.C.

Señora:

MARIA AMPARO HERNANDEZ LOPEZ
Dirección: Carrera 13 C # 165 86 Quintas De Aranjuez - Usaquén
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.
CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA

Asunto: RESPUESTA A LA SOLICITUD RADICADA BAJO EL NO.1-2026-53543

Respetada María Amparo, cordial saludo:

Se brinda respuesta de fondo e íntegra dentro del término legal establecido para el efecto, en el marco de las funciones asignadas a la Dirección de Financiación de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, por el artículo 8 de la Resolución 600 del 3 de junio de 2026, así:

Una vez consultado el Sistema de Información del Programa Integral de Vivienda Efectiva – SIPIVE y el Sistema Único de Acceso a la Vivienda – SUAV, se constató que, MARIA AMPARO HERNANDEZ LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.28786896, no se encuentra inscrita; en consecuencia, no es beneficiaria de los recursos del Aporte Distrital otorgado por esta entidad para el acceso a la vivienda.

En virtud de lo anterior, la entidad se abstendrá de pronunciarse sobre su solicitud de movilización de recursos, dado que no existe vínculo alguno entre usted y esta entidad.

Finalmente, la SDHT le informa que todos los trámites son gratuitos, por lo que no requiere intermediarios o tramitadores. Para información adicional o la radicación de documentos, puede comunicarse a la línea PBX 3581600, extensión 3008, escribir al correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co o acudir al punto de Servicio a la Ciudadanía, ubicado en la Carrera 13 No. 52-13, Bogotá D.C.

Atentamente,

ANDREA CAROLINA TORRES LEON
DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: LUIS URIEL ROJAS PINZON - DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA
Revisó: MARTHA PATRICIA TOVAR GONZALEZ-DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA
JULIO CESAR LOPEZ OSPINA-DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA
Aprobó: ANDREA CAROLINA TORRES LEON